



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen los cupos de reserva en los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a 2018, 2019, 2020 y 2021.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en cumplimiento de la legislación vigente en materia de cupos de reserva para personas víctimas de terrorismo o afectadas por actos de terrorismo, personas transexuales, mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad, ha determinado el establecimiento de los cupos citados en las últimas ofertas de empleo público correspondientes a los años 2018 ("Boletín Oficial de Aragón", número 236, de 27 de noviembre) y 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 74, de 7 de abril), con ocasión de las próximas convocatorias de los puestos ofertados y con la intención de hacer público con carácter previo el establecimiento de los cupos a los que obliga el ordenamiento jurídico vigente, para general conocimiento.

En los anexos I, II, III y IV se muestran las Ofertas de Empleo Público publicadas en los años 2018 a 2021 con la determinación de los cupos de reserva.

Sobre estos cupos de reserva procede hacer las siguientes consideraciones y reseñar la legislación que les es aplicable:

Acceso de mujeres víctimas de violencia

De las plazas ofertadas en el turno libre se reservan seis plazas correspondientes a distintas ofertas de Empleo Público y que se concretan en los respectivos anexos: una plaza de la Escala de Gestión, una plaza de la Escala Auxiliar, una plaza de la Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales, una plaza de la Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza y dos plazas de la Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza, para ser cubiertas por las personas que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, que figuran incluidas en los distintos anexos. En el supuesto de que dichas plazas quedaran vacantes se acumularán a las correspondientes de acceso libre de la misma escala.

Acceso de personas víctimas de terrorismo o afectadas por actos de terrorismo.

De las plazas ofertadas en el turno libre se reservan una plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018 de la Escala Auxiliar, para ser cubierta por quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. En el supuesto de que dichas plazas quedaran vacantes se acumularán a las correspondientes de acceso libre de la misma escala.

Acceso de personas transexuales.

De las plazas ofertadas en el turno libre se reservan dos plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2018 una de la escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica y una de la Escala de Auxiliares de Biblioteca, para ser cubiertas por quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el supuesto de que dichas plazas quedaran vacantes, se acumularán a las correspondientes de acceso libre de la misma escala.

Turno de acceso para personas con discapacidad.

De las plazas ofertadas en el turno libre se reservan 18 plazas correspondientes a las distintas ofertas de empleo público que se concretan en los anexos a esta Resolución, destinadas a quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento. En el supuesto de que dichas plazas quedarán vacantes no se acumularán a las correspondientes de acceso libre de la misma escala.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-



administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de junio de 2021.— El Rector, P.D. Resolución de 21 de enero de 2021, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO I**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO TURNO LIBRE 2018****2018-1**

Subgrupo	Escala	Plazas
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Inglés	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Educación Física	3
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Inglés	4
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Francés	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Alemán	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Mantenimiento General	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Resto de Especialidades.	2
A1	Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación	1
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica.	6
TOTAL PLAZAS		21

2018-2

Subgrupo	Escala	Plazas
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Inglés	4
A2	Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	2
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Informática	3
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Educación Física. Instalaciones Deportivas	1
C1	Escala de Técnicos Especialistas Conservación y Mantenimiento. Electricidad (área mantenimiento)	3
C1	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Biomédica	2
C1	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Mecánica	2
C1	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Química	2
C1	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Química-Biomédica	1
C2	Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza -	32
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales	18
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Conductores y Personal de Distribución y Reparto	4
C2	Escala de Oficiales de Instalaciones Deportivas	3
C2	Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Producción Editorial	2
C2	Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento. Mantenimiento General	3
C2	Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento. Electricidad (área mantenimiento)	1
C2	Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento. Fontanería, Climatización y Electromecánica	1
C2	Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento. Jardinería	1
C2	Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza -	14
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Agropecuaria	4
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Electricidad (área laboratorio)	1
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Mecánica	1
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Química	1
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Química-Biomédica	1
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Resto de especialidades	4
TOTAL PLAZAS		111

De las plazas correspondientes a este Anexo I, se reservan las siguientes para ser cubiertas por mujeres víctimas de violencia, víctimas del terrorismo, personas transexuales y personas con discapacidad.

SUBGRUPO	ESCALA	Reserva mujeres víctimas violencia	Reserva víctimas terrorismo	Reserva personas transexuales	Reserva personas con discapacidad
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica.			1	1
C2	Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza -		1		2
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales	1			3
C2	Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza -	2		1	3
TOTAL PLAZAS		3	1	2	9

ANEXO II**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO TURNO LIBRE 2019**

Subgrupo	Escala	Plazas
C2	Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza	26
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales	6
TOTAL PLAZAS		32

De las plazas correspondientes a este Anexo II, se reservan las siguientes para ser cubiertas por mujeres víctimas de violencia, víctimas del terrorismo, personas transexuales y personas con discapacidad.

SUBGRUPO	ESCALA	Reserva mujeres víctimas violencia	Reserva víctimas terrorismo	Reserva personas transexuales	Reserva personas con discapacidad
C2	Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza	1			
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales				3
TOTAL PLAZAS		1	0	0	3

ANEXO III**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO TURNO LIBRE 2020**

Subgrupo	Escala	Plazas
A1	Escala de Técnicos Superiores de Educación Física	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Inglés	2
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Francés	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Alemán	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Ingeniería y Arquitectura, Especialidad Arquitectura	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria	3
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Ingeniería y Arquitectura. Especialidad Delineantes	1
C2	Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza	4
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales	4
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Conductores y Personal de Distribución y Reparto	2
C2	Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza	13
TOTAL PLAZAS		33

De las plazas correspondientes a este Anexo III, se reservan las siguientes para ser cubiertas por mujeres víctimas de violencia, víctimas del terrorismo, personas transexuales y personas con discapacidad.

SUBGRUPO	ESCALA	Reserva mujeres víctimas violencia	Reserva víctimas terrorismo	Reserva personas transexuales	Reserva personas con discapacidad
C2	Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza	1			3
TOTAL PLAZAS		1	0	0	3

ANEXO IV**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO TURNO LIBRE 2021**

Subgrupo	Escala	Plazas
A1	Escala de Técnicos de la Universidad	2
A2	Escala de Gestión	7
A2	Escala de Técnicos Medios de Informática	1
A2	Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas	4
C2	Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza	17
C2	Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Reprografía y offset	9
TOTAL PLAZAS		40

De las plazas correspondientes a este Anexo IV, se reservan las siguientes para ser cubiertas por mujeres víctimas de violencia, víctimas del terrorismo, personas transexuales y personas con discapacidad.

SUBGRUPO	ESCALA	Reserva mujeres víctimas violencia	Reserva víctimas terrorismo	Reserva personas transexuales	Reserva personas con discapacidad
A2	Escala de Gestión	1			
C2	Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Reprografía y offset				3
TOTAL PLAZAS		1	0	0	3